

**UNION NACIONAL DE ASOCIACIONES DE CAZA**

SOLICITUD A LAS ADMINISTRACIONES Nº

033FECHA
17/2/2010

Inscrita con fecha de 14 de marzo de 2006 en el Registro Nacional de Asociaciones
(Grupo 1 / Sección 1) con el Número Nacional: 586707

C.I.F.: G-97716351

Domicilio a efectos de notificación en la calle:
Maestro Gozalbo Nº 14, 1º, Puerta 1ª, de 46005 - Valencia

DIRIGIDO A:

D. Alfredo Pérez Rubalcaba
Ministro del Interior
Paseo de la Castellana, 5
28046 - Madrid

D. José Leandro Gutiérrez – Solana Plazaola, con DNI: 15871113, actuando como Presidente de la UNION NACIONAL DE ASOCIACIONES DE CAZA (UNAC),

EXPONE:

Que hemos tenido conocimiento de que el Ministerio que usted preside está trabajando en un proyecto del nuevo Reglamento de Armas que está vigente desde el año 1993.

SOLICITA:

Que el Ministerio del Interior nos de acceso al proyecto del nuevo Reglamento de Armas, y participación con nuestras alegaciones y/o opiniones si se consideran, en un asunto como éste que le interesa y le va a afectar a los cazadores a los que representamos.

En Valencia el 17 de febrero de 2010

UNION NACIONAL DE ASOCIACIONES DE CAZA
CIF G-97.716.351

Ministerio de la Presidencia
Registro General
Delegación del Gobierno en C. Valencia
ENTRADA
Nº de Registro: 7978 / RG 310864
F. 17/2/2010 09:35:00

Fdo.: José Leandro Gutiérrez – Solana Plazaola
Presidente de la UNAC

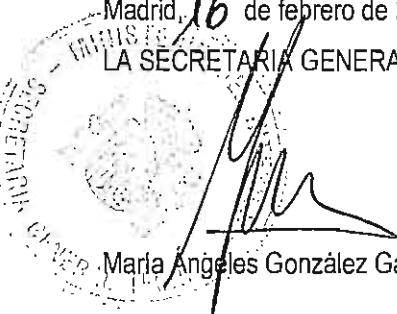


PROTOCOLO DE ENTRADA	PROTOCOLO DE SALIDA
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
VIGENTE AL 16-02-2010	VIGENTE AL 16-02-2010
FECHA	16-2-2010
FECHAS SALIDA	209

Se ha recibido en esta Secretaría General Técnica un escrito de esa Asociación, solicitando el acceso al Proyecto de nuevo Reglamento de Armas para poder formular las alegaciones que se consideren oportunas.

En relación con lo solicitado, se significa que, en la actualidad, este Departamento está trabajando conjuntamente con los Ministerios de Defensa y de Industria, Turismo y Comercio en la elaboración de un nuevo Reglamento de Armas que, por una parte, trasponga a nuestro ordenamiento jurídico la Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo 2008/51/CE, de 21 de mayo, por la que se modifica la Directiva del Consejo 91/477/CEE, de 18 de junio, sobre el control de la adquisición y tenencia de las armas, y, por otra parte, actualice el contenido del Reglamento vigente de 1993.

Cuando finalice la elaboración del Proyecto normativo de referencia se sustanciará el correspondiente trámite de audiencia con todas las asociaciones y organizaciones representativas de los intereses afectados por lo dispuesto en la citada normativa, tal y como establecen la Constitución y la legislación reguladora del procedimiento de elaboración de disposiciones reglamentarias.

Madrid, 16 de febrero de 2010
LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

María Ángeles González García

SR. PRESIDENTE DE LA UNIÓN NACIONAL DE ASOCIACIONES DE CAZA.
Calle Maestro Gozalbo, nº 14, 1º Puerta 1ª.- 46005 Valencia

	UNION NACIONAL DE ASOCIACIONES DE CAZA		
SOLICITUD A LAS ADMINISTRACIONES N°		041	FECHA
29/6/2010			
<i>Inscrita con fecha de 14 de marzo de 2006 en el Registro Nacional de Asociaciones (Grupo 1 / Sección 1) con el Número Nacional: 586707</i>			
C.I.F.: G-97716351	Domicilio a efectos de notificación en la calle: C/ Vicente Aleixandre, 38 bajo. 01003 Vitoria-Gasteiz – Álava Teléfono: 945 260 391 - 945 281 439. Fax: 945 281 439		

DIRIGIDO A: <i>SUBDELEGACION DEL GOBIERNO - OURENSE</i> <i>Documento presentado al amparo de lo dispuesto en el Art. 38.4 b) d) de la Ley 30/1992</i>	Secretaria General Técnica Ministerio del Interior Paseo de la Castellana 5 28046 (MADRID)
FECHA: 29 JUN 2010	
HORA:	

*D. Teófilo Ruiz de Viñaspre Cortés,
con DNI: 16516333X y actuando como Presidente de la
UNION NACIONAL DE ASOCIACIONES DE CAZA (UNAC)*

Como nuevo Presidente de la UNAC, quiero agradecer su respuesta del 16/02/2010 a nuestra petición de acceso al Proyecto de nuevo Reglamento de Armas para poder formular alegaciones, y en consecuencia, le SOLICITO:

QUE TENGA EN CUENTA A LA UNAC, cuando finalice la elaboración del Proyecto normativo de referencia y se sustancie el correspondiente trámite de audiencia con todas las asociaciones y organizaciones representativas de los intereses afectados por lo dispuesto en la citada normativa

En Vitoria-Gasteiz, a 29 de junio de 2010



*Fdo.: D. Teófilo Ruiz de Viñaspre Cortes
Presidente de la UNAC*